



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
 DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y
 APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 NÚMERO ISS-001/2020
 SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA**

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León siendo las **11:04-once horas con cuatro minutos** del día **26-veintiséis de febrero del año 2020-dos mil veinte**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Servicios Médicos del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León, ubicada en la calle Avenida Pino Suárez número 601 Sur, en el Centro de esta Ciudad; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas de la licitación arriba mencionada, de acuerdo a lo previsto en los artículos 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 74 de su Reglamento, así como lo previsto en la convocatoria, anexos y ficha técnica de esta licitación; presidiendo este acto el **Profr. Ismael Navarrete Santos**, Director de Prestaciones Sociales y Económicas del ISSSTELEON, servidor público designado por el **Lic. Carlos Alberto Morales Rizzi**, Director General del ISSSTELEON, a través del memorándum número **DG-010/2020** de fecha **12-doce de febrero del año 2020-dos mil veinte**.

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM: Vista la lista de asistencia de la presente sesión se verifica y da fe por parte del Director Jurídico del ISSSTELEON, el **Dr. José Manuel López Valero**, que de conformidad con el artículo 18 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se encuentra presente la totalidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones con derecho a voz y voto, así como los invitados a este acto, por lo que los acuerdos tomados en la presente sesión son válidos y subsistentes para todos los efectos legales.

Se hace constar que la persona moral **INSIGNIA LIFE, S.A. DE C.V.** no se encuentra presente ni tampoco entregó en tiempo y forma la carta de aceptación de las bases de la convocatoria, junta de aclaraciones y validez de las propuestas; por lo que conforme a los numerales 6 y 11 incisos a) y d) de la convocatoria a la licitación, se descalifica al licitante antes mencionado.

SEGUNDO.- RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS: Se procede a la recepción de los sobres cerrados que contienen las propuestas técnicas y económicas en el mismo orden en el que registraron su asistencia los licitantes; acto seguido, se realiza la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas, procediéndose a su revisión preliminar y cuantitativa en presencia de los propios representantes y asistentes.





ISSSTELEON

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado de Nuevo León

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y
APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-001/2020
SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA**

De la revisión de las propuestas técnicas se determina lo siguiente:

Con respecto al licitante **ASERTA SEGUROS VIDA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA** presentó la documentación en cuanto a la cédula de identificación fiscal y de la constancia de situación fiscal en impresión digital y no certificada, tal y como se señala en el numeral 7.2.2 de la convocatoria a la licitación, en tal sentido y de acuerdo a lo señalado en el numeral 11 incisos a) y g) es desechada su propuesta técnica.

En cuanto al licitante **SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA;** cumple cuantitativamente con la documentación solicitada en la convocatoria de la licitación.

Una vez abierto la totalidad de los sobres que contienen las propuestas técnicas y en cumplimiento con el artículo 35 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se hace constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido en este momento.

Se informa a los licitantes, que sus propuestas serán analizadas cualitativamente en el aspecto legal, financiero y técnico, haciéndose entrega de su correspondiente acuse de recibo de la documentación entregada, de conformidad con el párrafo tercero de la fracción IX del artículo 74 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el numeral 8.11 de las bases a la convocatoria.

TERCERO.- RÚBRICA DE PROPUESTAS: Las propuestas técnicas y económicas, son rubricadas por los licitantes que hayan asistido, en forma conjunta con el servidor público que la convocante designe, de acuerdo a lo señalado en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como también, en el numeral 8.8 de la convocatoria a la licitación.

Una vez rubricadas las propuestas técnicas, así como los correspondientes sobres cerrados que contienen las propuestas económicas de los licitantes, quedarán en custodia del **Dr. José Manuel López Valero,** Director Jurídico del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León, hasta el día **27-veintisiete de febrero del año 2020-dos mil veinte** a las **11:00-once horas,** en este





ISSSTELEON

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado de Nuevo León

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y
APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ISS-001/2020
SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA**

mismo lugar, fecha en la que se llevará a cabo el fallo técnico de las propuestas técnicas aceptadas y la apertura de los sobres que dicen contener las propuestas económicas.

CUARTO.- CIERRE DE ACTA: Para efectos de la notificación y en términos del artículo 74 fracción XX del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, a partir de esta fecha la presente acta estará a su disposición en la página WEB del ISSSTELEON (<http://www.isssteleon.gob.mx>).

Finalmente el Presidente del acto, da por terminada esta junta, siendo las **12:06-doce horas con seis minutos** del día al inicio señalado, levantándose el acta correspondiente, firmando la misma para constancia y efectos legales que le son inherentes, las personas que intervinieron en este acto y así quisieron hacerlo, sirviendo la presente acta de notificación legal, entregándose copia de la misma a cada uno de los presentes.

Miembros del Comité de Adquisiciones del ISSSTELEON

Con voz y voto:

Profr. Ismael Navarrete Santos

*Director de Prestaciones Sociales y Económicas del ISSSTELEON
y suplente del Lic. Carlos Alberto Morales Rizzi,
Director General del ISSSTELEON*

Lic. Ma. Alicia Leal Pérez

*En representación de la Secretaría de Administración del
Estado de Nuevo León*

Dr. José Manuel López Valero

*Director Jurídico y representante
del área jurídica del ISSSTELEON*





**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
 DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y
 APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 NÚMERO ISS-001/2020
 SEGURO DEL CRÉDITO PARA VIVIENDA**

Sólo con voz:

C.P. Patricia Graciela Torres Gauna
 Representante de la Contraloría y
 Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León

“Dejando salvaguardadas las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental”

Lic. Mario Alberto Tapia Vargas
 Coordinador de Préstamos a Corto Plazo y
 Recuperación de Cartera del ISSSTELEON
 Representante del área que requirió el bien y/o servicio

Por los licitantes

SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA
 C. Enrique Téllez Arriaga

**ASERTA SEGUROS VIDA, S.A. DE C.V.
 GRUPO FINANCIERO ASERTA**
 C. Guillermo González Tlamayo

Se hace del conocimiento de la convocante referente al punto 7.2.2, (constancia de situación Fiscal y Cédula de Identificación Fiscal) que los documentos anexos hacen función de documentación Original al tratarse de impresiones descargadas de la página oficial del SAT.

